ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA N.° F4-F14-148-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA

CONTRATISTA: SUNNOVA S.A.S.. persona jurídica de derecho privado con NIT 900.989.681-5. representada legalmente por el señor FABIO PEREZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 76.358.442 expedida en Florencia, Cauca.

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: Florencia, Cauca, dieciocho (18) de octubre de 2024.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, contado desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato es su duración y cuatro (4) meses más.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 36.308.600) M/CTE.

GARANTÍAS: Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se requiere constituir garantía única. **Parágrafo**: En caso de que sea requerida la constitución de las garantías por parte del Contratista para beneficio del Municipio, el Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

En Florencia, Cauca, hoy veintinueve (29) de octubre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca el señor **FABIO PÉREZ MUÑOZ**, como representante legal del contratista SUNNOVA SAS, y el señor **MIGUEL ANDRÉS ÑÁÑEZ FUENTES,** en calidad de supervisor del presente contrato, con el objeto de suscribir su Acta de Iniciación.

Las partes convienen fijar la fecha de inicio del contrato el día veintinueve (29) de octubre de 2024.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

MIGUEL ANDRÉS ÑÁÑEZ FUENTES
Supervisor del Contrato

FABIO PÉREZ MUÑOZ
R. L. Sunnova SAS
Contratista

Revisó y aprobó: Miguel Andrés Ñáñez Fuentes, secretario de planeación e infraestructura.
Elaboró: Marta Liliana Luna Realpe, contratista de asistencia técnica.